



DECRETO ALCALDICIO N° - 723 /
SANTA MARÍA,

07 JUN 2022

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS:

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Alcaldicio N° 1.326 de fecha 28 de junio de 2021, de nombramiento del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 262 de fecha 18.01.2022, que aprueba subrogancia permanente de directivos.

CONSIDERANDO:

1. Resolución Exento N° 4944/2022 de fecha 02.06.2022, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo Santiago, Sr. Miguel Ernesto Crispi Serrano, que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Santa María con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, considerado en el Fondo de Desarrollo Municipal, Línea Tradicional (PMB-IRAL) año 2022, para financiar y ejecutar la obra "Construcción Extensión de Matriz AP Callejón Montenegrino, comuna de Santa María", Código 5706220701-B.

D E C R E T O

1. **DESE** : Cumplimiento a la Resolución Exento N° 4944/2022 de fecha 02.06.2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) Santiago, para ejecutar las obras del siguiente proyecto que han sido aprobados sus recursos a través del Programa Mejoramiento de Barrios / Línea Tradicional (PMB-IRAL) año 2022, según se individualiza a continuación:

Código	Proyecto	Monto
5706220701-B	CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN DE MATRIZ AP CALLEJÓN MONTENEGRINO, COMUNA DE SANTA MARÍA	\$ 80.166.262.-

2. **NÓMBRESE** : Como integrantes de comisión para la creación de bases, evaluación y propuesta de adjudicación y/o deserción de las ofertas del proyecto "Construcción Extensión de Matriz AP Callejón Montenegrino, comuna de Santa María", a los siguientes funcionarios municipales:

Comisión Titular		
Nombre	R.U.N.	Cargo
Claudio Paredes Cárdenas	10.336.348-9	Director SECPLA
Hernán Robledo Cortés	09.715.403-1	Director de Obras
Christian Olivares Donoso	15.914.211-6	Profesional SECPLA

En caso de ausencia de alguno de los miembros de la comisión titular mencionada, será subrogado por los funcionarios y funcionaria que se mencionan a continuación, en conformidad al siguiente orden de prelación:

Comisión Subrogante		
Nombre	R.U.N.	Cargo
Carlos Astudillo Rodríguez	17.646.214-0	Profesional de SECPLA
Franco Herrera Arias	18.563.643-7	Inspector de Obras de la D.O.M
M ^o Veronica Medina León	07.978.110-K	Profesional de SECPLA



CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° _____ /
SANTA MARÍA, 07 JUN 2022

3. **ELABÓRENSE** : Las Bases de Licitación, Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos necesarios para el desarrollo del proyecto.
4. **LLÁMESE** : A Licitación Pública a través de la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl el proyecto "**CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN DE MATRIZ AP CALLEJÓN MONTENEGRINO, COMUNA DE SANTA MARÍA**", para ejecutar la Resolución Exento N° 4944/2022, por el monto total señalado del proyecto.
5. **PUBLÍQUESE** : En la respectiva licitación pública del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA"



MARYBEL MANCILLA VARGAS
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEÓN SAÁ
INGENIERO COMERCIAL
ALCALDE DE SANTA MARÍA



M° FERNANDA SMITH CÁRDENAS
ABOGADA
DIRECTORA DE CONTROL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- **SUBDERE.**
- Administración y Finanzas I. M. Santa María.
- Dirección de Obras Municipales.
- SECPLA.
- Archivos Secretaría.

MLS/MMV/FSC/CPC/COD/lay.